



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO
PO BOX 190870
SAN JUAN, PR 00919-0870**

DEROGACIÓN DEL ACUERDO NÚM. IV-2010 | ACUERDO NÚM. XI-2011

ACUERDO Y ORDEN

La Comisión de Servicio Público bajo el amparo de los poderes delegados en su Ley Orgánica, Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, emitió el 19 de marzo de 2010 el Acuerdo Núm. IV-2010 para derogar el Acuerdo Núm. XXIII-2007.

El referido Acuerdo y Orden eximía a los Municipios del pago de aranceles correspondientes a la presentación de solicitud o trámite relacionado con alguna de las empresas de servicio público bajo la jurisdicción de la Comisión.

Luego de un análisis ponderado y tomando en consideración la seria situación fiscal por la cual atraviesan muchos de nuestros Municipios, este Foro ha determinado derogar el Acuerdo Núm. IV-2010.

De esta forma la Comisión contribuye en alguna manera al mejoramiento de la calidad de los servicios que los Municipios ofrecen a la ciudadanía.

Se **ORDENA** y se establece que a partir de la fecha de notificación del presente Acuerdo y Orden quedarán exentos del pago por concepto de aranceles todos los Municipios.

Conforme a lo antes expuesto, esta Comisión reunida en Pleno, **DEROGA** el Acuerdo Núm. IV-2010 del 19 de marzo de 2010.

Notifíquese al Presidente, a las Comisionadas y Comisionados, a la Secretaria de la Comisión; a los Directores (as) de Oficina, a los Directores (as) de las Oficinas Regionales, a los Asesores Legales y Ayudantes Especiales.

Así lo acordó y ordenó la Comisión por el voto de sus miembros presentes en su sesión del día MAY 25 2011.

En Hato Rey, Puerto Rico a MAY 25 2011.

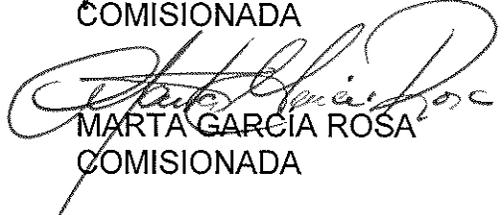

JOSÉ H. BANUCHI HERNÁNDEZ
PRESIDENTE


JULIO H. FELICIANO PRIETO
COMISIONADO


RAMÓN VERA MONTALVO
COMISIONADO


EGLÉE W. PÉREZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA

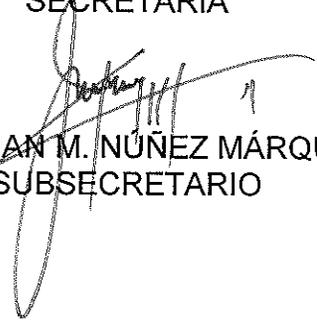

JENIFFER APONTE VÁZQUEZ
COMISIONADA


MARTA GARCÍA ROSA
COMISIONADA

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que en el día de hoy MAY 25 2011, he remitido copia conforme se dispone en el Notifíquese.

ELBA C. ARROYO MALDONADO
SECRETARIA


POR: JUAN M. NÚÑEZ MÁRQUEZ
SUBSECRETARIO

